

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/01131 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios a la Trayectoria Educativa 2026. Identificador BDNS: 884415.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/884415>.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de Premios a la Trayectoria Educativa para el alumnado que haya finalizado estudios de Educación Primaria (EP), Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o Formación Profesional Básica (FPB), durante el curso académico 2024/2025.

La finalidad de estos premios es la de estimular e impulsar la superación, motivación, esfuerzo y rendimiento escolar en el alumnado que cursa la etapa de enseñanza obligatoria y bachiller residente en el municipio. A su vez, suponen un reconocimiento público al trabajo, dedicación y compromiso del profesorado con la enseñanza de calidad, así como al esfuerzo de las familias durante las diferentes etapas educativas que cursan sus hijos e hijas.

El crédito presupuestario de la presente convocatoria es de 4.000 € que se encuentra previsto en la partida 326/48100 del presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet para el ejercicio 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quart de Poblet, 30 de enero de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

